

✓

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

0000061

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC.

Se comunica al público que la compañía extranjera BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC. fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 96.1.1.1.0876 de 14 de abril de 1997. Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de abril de 1997.

1. NACIONALIDAD: Estadounidense.
2. DOMICILIO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR: Quito, cantón, Quito, Provincia de Pichincha.
3. OBJETO SOCIAL AUTORIZADO: Puede ejercer cualquier actividad legal; incluyendo pero no limitado, a ejercer actividades con el sector hidrocarburífero el suministro de equipos de perforación, monitoreo, pruebas, terminación y producción; servicios de perforación de pozos, fluidos de perforación y brocas, cementación, dinamitación, pesca de herramientas, servicios de perforación direccional; suministro de equipos de cementación y de estimulación de pozos y para el completamiento de pozos, proceso de productividad en la perforación, terminación y producción de los pozos.
4. CAPITAL ASIGNADO: S/.50'000.000,00
5. REPRESENTANTE EN EL ECUADOR: Gustavo Romero P. y Marcelo Proaño Paredes, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito

(AQUI LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Quito, 20 MAY 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

MMC/icv.  
EXT.921